



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

04 MAR. 2019

ANGOL,

374

DECRETO EXENTO N- \_\_\_\_\_ //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por la **SOCIEDAD LORCA NAVARRETE LIMITADA**, RUT. Nº 76.952.719-2, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico Nº 19 de fecha 29 de enero de 2019; Informe de factibilidad nº 13 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 20 de enero de 2019; Certificado de Enrolamiento nº MA19-001062 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 24 de diciembre de 2.018.

c) El Memorando nº 074 de fecha 20 de febrero de 2.019, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria nº 04 de fecha 19 de febrero de 2019, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400050 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Concédase a la **SOCIEDAD LORCA NAVARRETE LIMITADA**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, Art. 3º Letra a) ley nº 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400050, desde su actual domicilio Avda. L. Bernardo O'Higgins nº 274, a su nuevo local ubicado en **Avenida Dillman Bullock nº 2896** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

Distribución:

- **SOCIEDAD LORCA NAVARRETE LIMITADA**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL